

**Escuela Primaria Cleveland
MANUAL DEL ALUMNO
2023-2024**



**Gabriel Sandoval, Director
Grados K - 6
123 Alameda Padre Serra
Santa Bárbara, CA 93103
Teléfono: (805)-963-8873
Fax: (805)-965-3523
www.cleveland.sbunified.org**

Declaración de la Misión de la Escuela Primaria Cleveland

Situada en una colina mirando el hermoso Canal de Santa Bárbara, la Escuela Primaria Cleveland ha ofrecido servicios educativos de calidad a su diversa población estudiantil desde 1959. Los maestros y padres participan en un proceso de evaluación, planeamiento e implementación para asegurar que los alumnos desarrollan todo su potencial como miembros considerados, informados y creativos de la sociedad.

Creemos que los niños aprenden mejor cuando participan en una variedad de actividades significativas en un ambiente exigente, estructurado y positivo. Todos los miembros de la comunidad de la escuela Cleveland colaboran para ofrecer programas de aprendizaje que permiten a los niños maximizar su crecimiento académico, social y emocional y promueven su desarrollo como ciudadanos considerados, productivos y responsables.

Cleveland es una escuela donde la Personalidad Cuenta y se concentra en los enfoques restauradores. Los Enfoques Restauradores son un enfoque sistemático para desarrollar las habilidades necesarias para resolver conflictos y mejorar las relaciones. En Cleveland, emplearemos el proceso de Enfoques Restauradores para guiar las decisiones sobre las políticas, programas y prácticas. Los Enfoques Restauradores son una filosofía que crea oportunidades para desarrollar y promover empatía y responsabilidad a través de la conversación. Son inclusivos, de colaboración, de apoyo, son reflexivos y una forma de responsabilidad.

Informe de responsabilidad escolar (SARC)

[CA Department of Education](#)

Declaración de la Misión del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara

La misión del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara es preparar a los estudiantes para un mundo que aún no se ha creado.

Personal de Cleveland

(805) 963-8873 Extension	Email	Name	Position
1200		Oficina	Oficina
1233	gasandoval@sbunified.org	Gabe Sandoval	Principal
1232	ynavarro@sbunified.org	Yolanda Navarro	Gerente de oficina
1231	ksolis@sbunified.org	Kathy Solis	Secretario de asistencia
1234	jhirschberg@sbunified.org	Jeannette Hirschberg	Enfermera, sala 310
1214	ejimenez@sbunified.org	Evely Jimenez	Kinder, sala 14
1215	mariaherrera@sbunified.org	Maria Herrera	Kinder, sala 15
1204	krodriguezmaster@sbunified.org	Katia Rodriguez-Mester	1 Grado, Salón 4
1203	smalone@sbunified.org	Skylar Malone	1Grado, Salón 3
1201	@sbunified.org		2 Grado, Salón 1
1202	mpmorales@sbunified.org	Manuel Morales	2 Grado, Salón 2
1205	JessicaLopez@sbunified.org	Jessica Lopez	2 Grado y 3 Grado, sala 5

1206	afuentes@sbunified.org	Andrea Fuentes	3 Grado, Sala 6
1207	ggil@sbunified.org	Gerardo Gil	4 Grado, Salon 7
1208	lminotto@sbunified.org	Lisa Minotto	4 Grado, Salón 8
1210	@sbunified.org		Clase especial, Salón 10
1211	jojeda@sbunified.org	Jessica Ojeda	5 Grado, Salón 11
1212	gmederos@sbunified.org	Guillermo Mederos	5 Grado y 6 Grado, salon 12
1213	rguron@sbunified.org	Raymond Guron	6 Grado, Salón 13
1219	@sbunified.org		Clase especial, Salón 18
1230	erobinson@sbunified.org	Eben Robinson	Clase especial, salon 310
1236	enorth@sbunified.org	Elizabeth North	Clase especial, salon 316
1242	silviamejia@sbunified.org	Silvia Mejia	TK-3rd Sp. Ed, salon 22
TBD	@sbunified.org		Music, MPR
1224	jdilbeck@sbunified.org	Jayla Dilbeck	Sala de terapeuta del habla, salon 9
1229	mkooyman@sbunified.org	Megan Kooyman	Consejería de emociones, salon 310
1261	abautista@sbunified.org	Antonio Bautista	Oficina
1239	pwarwick@yahoo.com	Patrice Warwick	salon Maine Office
1238	rharris@sbunified.org	Rachel Harris	Coach
1209	cnavarro@sbunified.org	Carolina Navarro	Biblioteca
TBD	lcrowder@sbunified.org	Lauren Crowder	Terapeuta de motor
1226	sfancher@sbunified.org	Steve Fancher	Oficina
1218	cruf@sbunified.org	Conne Ruf	Psicóloga, salon 307
1237	cafeteria-franklin@sbunified.org	Cafeteria Staff	Especialista en Lectura, sala 311
1214	emortega@sbunified.org	TK/K After School Program	Program Después de escuela, salon 14

HORARIO DIARIO

Horario de la mañana

7:45 AM El patio de juegos está abierto.

8:25 AM Todos los alumnos de K- 6° grado se presentan en el patio de juegos.

8:30 AM Comienza la instrucción

Horario de campana de la Escuela Primaria Cleveland

Horario de Campana				
	TK/K	1st	2nd & 3rd	4th 5th 6th
Campana de Advertencia	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25
Hora de inicio	8:30	8:30	8:30	8:30
Recreo de la mañana	9:55-10:15	9:55-10:15	10:15-10:35	10:40-11:00
Almuerzo	11:30-11:50	11:30-11:50	11:45-12:05	12:20- 12:40
Recreo de Almuerzo	11:50-12:10	11:50-12:10	12:05-12:25	12:40-1:00
Despido	1:55	2:37	2:37	3:04

Salida Temprano los Miércoles				
	TK/K	1st	2nd & 3rd	4th 5th 6th
Campana de Advertencia	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25
Hora de inicio	8:30	8:30	8:30	8:30
Recreo de la mañana	9:55-10:15	9:55-10:15	10:15-10:35	10:40-11:00
Almuerzo	11:30-11:50	11:30-11:50	11:45-12:05	12:20- 12:40
Recreo de Almuerzo	11:50-12:10	11:50-12:10	12:05-12:25	12:40-1:00
Despido	1:10	1:30	1:30	1:30

Fin del Trimestre y Otros Días Mínimos				
11/09, 12/15, 3/15, & 6/13				
	TK/K	1st	2nd & 3rd	4th 5th 6th
Campana de Advertencia	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25
Hora de inicio	8:30	8:30	8:30	8:30
Morning Recess	9:55-10:15	9:55-10:15	10:15-10:35	10:40-11:00
Despido	12:00	12:00	12:00	12:00

Conferencias de Padres y Maestros K-6th (11/13 -11/17) & (3/18 - 3/22)				
	TK/K	1st	2nd & 3rd	4th 5th 6th
Campana de Advertencia	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25	7:45-8:25
Hora de inicio	8:30	8:30	8:30	8:30
Recreo de la mañana	9:50-10:10	10:10-10:30	10:30-10:50	10:30-10:50
Dismissal	12:00	12:00	12:00	12:00

TK/K Salida Temprano (8/21-8/28) (Except Wednesdays)	
	TK/K
Campana de Advertencia	8-8:25
Hora de inicio	8:30
Recreo de la mañana	9:35-9:55
Despido	12:00

ASISTENCIA

Por ley estatal, las únicas ausencias justificadas son enfermedad, citas médicas o con el dentista y por luto. Los padres **deben llamar a la escuela al (805) 963-8873** para reportar una ausencia. Si uno de los padres ha llamado todos los días, no es necesario escribir una nota. Si no se ha hecho ninguna llamada, el alumno debe traer una nota cuando regrese a la escuela. La nota debe incluir: **el nombre del alumno, fecha de la(s) ausencia(s), razón de la(s) ausencia(s) y la firma de uno de los padres.**

En Cleveland reconocemos que la asistencia diaria y la puntualidad son críticas para el éxito del alumno: POR FAVOR cumplan esta norma. Nos comprometemos a asegurar que todos los alumnos llegan a la escuela puntualmente y a cumplir estrictamente con la puntualidad y asistencia. Los alumnos con tardanzas, ausencias injustificadas y ausencias crónicas (10% se define como crónica) estarán sujetos a reglas del distrito y estatales pertenecientes a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (Student Attendance Review Board, SARB por sus siglas en inglés). Las remisiones a SARB pueden constituir la razón para revocar el privilegio de los alumnos de asistir a Cleveland. Además de tardanzas e inasistencias excesivas, un alumno también puede estar sujeto a que se revoque su transferencia a Cleveland debido a su comportamiento inapropiado o repetidas suspensiones.

LLEGADA A LA ESCUELA

El día escolar comienza puntualmente a las 8:30 a.m. Ningún alumno debe estar en el campus antes de las 7:45 a.m.

TARDANZAS

Se considera que un alumno ha llegado tarde a la escuela si no está presente a las 8:30 a.m. Cuando un alumno llega tarde, debe reportarse a la oficina para recibir una tarjeta de tardanza. Es obligatorio recoger una tarjeta, notificar a la secretaria y dársela al maestro/a; de lo contrario, se marca al alumno como ausente y se enviará una nota a la casa.

SALIDA TEMPRANA

Los padres tienen que firmar la salida de su niño/a en la oficina si debe salir temprano por cualquier razón.

HORAS DE OFICINA

7:45 a.m. – 4:00 p.m., lunes-viernes

AUSENCIAS PROLONGADAS

Se requiere un Contrato de Estudio Independiente para los alumnos que están ausentes de la escuela durante 5 o más días consecutivos. Es responsabilidad de los padres **notificar al maestro/a por lo menos con dos semanas de anterioridad** de la ausencia para que puedan obtenerse las tareas de la escuela antes de partir. Es responsabilidad del alumno entregar todo el trabajo asignado para recibir crédito completo.

REGLAS PARA DEJAR/RECOGER A LOS ALUMNOS

- ◆ Por favor, dejen y recojan a sus niños SOLAMENTE en las áreas de acera blanca y roja. No dejen que su hijo/a cruce el estacionamiento.
- ◆ Si usted acompaña a su niño/niña a su salón, por favor, estacione SOLAMENTE en las áreas de estacionamiento para visitantes ó la rampa de arriva.
- ◆ Por favor, siga las instrucciones del asistente de estacionamiento en todo momento.
- ◆ Por favor, recuerden a sus hijos que vayan directamente al área donde se los recoge después de la escuela.
- ◆ Tengan las puertas de su carro sin seguro y listas para que su hijo/a entre. Asegúrense de ponerles el cinturón de seguridad inmediatamente.
- ◆ Por favor, no utilicen sus teléfonos celulares en el estacionamiento mientras conducen su coche.

REGLAS PARA DEJAR A SUS HIJOS TEMPRANO EN LA ESCUELA

La seguridad de su hijo/a es nuestra primera prioridad. Por favor, sepa que **no hay absolutamente ninguna supervisión** antes de la escuela. No deben dejarse a los alumnos en la escuela antes de las 7:45 a.m., a menos que estén acompañados por un adulto. ¡Por favor, ayúdenos a mantener a todos los alumnos a salvo! ¡Gracias!

ACUERDO ENTRE LOS PADRES/ESCUELA Cleveland

La comunidad de la Escuela Cleveland está comprometida con la excelencia en el desarrollo académico y social de cada alumno. Para poder lograr esta meta, estamos de acuerdo con ofrecer un ambiente en el cual:

Los alumnos deben:

- Demostrar que hacen el mejor esfuerzo en todas las tareas ya sea en el salón o en su tarea para la casa.
- Llegar a la clase puntualmente y listos para aprender.
- Pedir ayuda en cualquier trabajo de la escuela que no se ha comprendido completamente.
- Limitar el tiempo que ven televisión y pedir a los miembros de la familia que les lean todos los días o leer en voz baja ellos mismos. Active los subtítulos mientras mira televisión.
- Seguir el plan de comportamiento en la escuela y demostrar una buena conducta.
- Use sus iPads para mejorar su aprendizaje y ser un ciudadano digital.

Los padres deben:

- Comunicar a sus hijos la importancia de la educación y el aprendizaje.
- Ayudar a sus hijos con la tarea al controlar las tareas, ofrecer un ambiente de apoyo y guiar cuando sea posible.
- Asistir a las conferencias de padres-maestro como se requiere.
- Participar en actividades de la escuela un mínimo de cinco horas por semestre. Estas actividades incluyen ser voluntarios en el salón o la biblioteca de la escuela, asistir a las juntas de PTA o ayudar en eventos especiales.
- Leer a sus hijos en voz alta o hacer que los hijos mayores lean tranquilamente por lo menos 20 minutos por día.
- Asegurarse de que sus hijos llegan a la escuela puntualmente, habiendo dormido adecuadamente y con una nutrición apropiada.
- Controlar cuánto ven televisión y juegan video juegos.
- Obedecer todos los procedimientos de tráfico de la escuela.
- Mantener toda la información de contacto actualizada.

Los maestros deben:

- Comunicarse regularmente con los padres sobre las actividades en el salón, el progreso de los alumnos y las estrategias de apoyo.

- Ofrecer un programa de estudio desafiante que sea relevante, basado en la experiencia y que cumpla con el Marco Operativo del Estado de California.
- Ofrecer un ambiente seguro y de apoyo donde los alumnos puedan desarrollar sus propias fortalezas y respeto por la diversidad.

REGLAS PARA VOLUNTARIOS

¡Bienvenidos a la escuela Cleveland! Quisiéramos agradecerles por su deseo de compartir su tiempo y talentos. El trabajo que harán tiene una influencia positiva en nuestros alumnos y nos ayuda a ofrecer una educación de calidad para todos los alumnos.

Su participación en nuestra escuela también debe ofrecer una experiencia gratificante para ustedes. Las oportunidades para voluntarios incluyen:

- Trabajar con pequeños grupos o alumnos individuales
- Leer a los alumnos y/o escuchar cómo leen los alumnos
- Ser mentor de un alumno
- Ayudar a los alumnos con proyectos especiales
- Ayudar en eventos especiales
- Ofrecer presentaciones en el salón
- Ayudar con trabajo de oficina como procesamiento de textos y/o preparación de materiales
- Conducir o ser acompañante en las excursiones
- Planear celebraciones en el salón
- Ayudar en la biblioteca, los salones de los especialistas o el jardín
- Participar en la PTA

Expectativas para los voluntarios

Como voluntario/a, yo me comprometo a:

1. Firmar en la mesa de entrada.
2. Llevar mi identificación de voluntario cuando sea requerido.
3. Nunca estar solo/a con un solo alumno.
4. Mantener el trabajo del salón y de los alumnos confidenciales. No discutiré los problemas de un alumno con nadie excepto con el maestro o director.
5. No comparar a los niños dentro del salón.
6. Trabajar positivamente por el bien de la escuela.

QUÉ HACER Y QUÉ NO HACER

Qué hace un voluntario	Qué NO HACE un voluntario
<ul style="list-style-type: none"> • Elogia y anima • Le dice al niño buenas cosas sobre él mismo • Trata de entender cómo se siente el niño • Se compromete a una asistencia regular y hace arreglos para un padre sustituto si no puede venir • Construye una buena relación cariñosa y constructiva • Mantiene control del grupo • Habla directamente con el maestro sobre inquietudes sobre el rendimiento de un alumno • Es considerado con el tiempo del maestro 	<ul style="list-style-type: none"> • No regaña, menosprecia o es sarcástico • No actúa de manera fría o indiferente • No critica al maestro o al personal de apoyo • No llama para dejarle saber a la escuela que va a estar ausente • No llega tarde al salón • No viola la confidencialidad al compartir información con la comunidad • No pierde control y dice algo inapropiado o pueda lamentarse • No utiliza el teléfono celular o envía mensajes de texto mientras está trabajando de voluntario • No interrumpe la clase

**El director y el maestro del salón se reservan el derecho de restringir a cualquier voluntario en el campus.*

TELÉFONOS

El número de teléfono de Cleveland es 805-963-8873. Los padres que deseen ponerse en contacto con un maestro durante las horas de la escuela pueden dejar un mensaje en la recepción pero no deben interrumpir la clase. Los mensajes telefónicos después de hora pueden dejarse 24 horas al día. Durante las horas de escuela los alumnos pueden utilizar el teléfono de la oficina solamente con una nota del maestro/a. No envíe mensajes de texto o llame a sus estudiantes a sus teléfonos celulares personales durante el horario escolar. Llame a los teléfonos de la oficina o del aula para comunicarse con urgencia.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Es vital que los padres reporten cualquier cambio de dirección y teléfono a la oficina de la escuela. Es muy importante para nosotros poder ponernos en contacto con ustedes. Por favor, manténganos informados de cualquier cambio tan pronto como sea posible.

VISITAS

Las visitas siempre son bienvenidas en el campus y el salón. Se requiere que todas las visitas se registren en la oficina.

CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS

A los niños les gusta celebrar este día especial con sus compañeros. La celebración de su cumpleaños le permite a cada niño/a la alegría de compartir algunos de los momentos más emocionantes y significativos de su vida. Por favor, consulte con el/la maestro/a de su niño/a sobre el horario y los detalles de este evento especial. También puede incluir un refrigerio especial para la celebración del cumpleaños. **POR FAVOR, EVITE PASTELES, CUPCAKES Y ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCAR.** ¡Somos un campus de **Elecciones Saludables!** Algunas sugerencias para refrigerios de cumpleaños saludables y nutritivos son frutas de la estación, queso y galletas saladas, queso y frutas, pinchos de frutas, panes de fruta (pan de banana, pan de arándanos) bollos y pastel de zanahoria. Por favor, hable con el/la maestro/a de su niño/a para averiguar el número de porciones necesarias o si hay alguna restricción de algún ingrediente debido a alergias.

MEDICAMENTOS

Si su hijo/a necesita tomar un medicamento en la escuela, es necesario completar una solicitud de consentimiento y tenerla firmada por el doctor y uno de los padres. De acuerdo con el código de educación 49423, todos los medicamentos tomados en la escuela deben ser suministrados por uno de los padres y estar en un recipiente rotulado con el nombre del niño/a, medicamento y la dosis escrita en el rótulo. Si tiene alguna pregunta, por favor llame a la asistente de salud de la escuela, Lisa Guillén.

RECREO DE NUTRICIÓN Y ALMUERZO DE LA ESCUELA

Cada uno de los alumnos recibirá un refrigerio nutritivo gratis en la mañana. Cleveland es una escuela PROVISIÓN 2, LO QUE QUIERE DECIR QUE TODOS LOS ALUMNOS QUE ASISTEN CALIFICAN PARA RECIBIR UN REFRIGERIO EN LA MAÑANA DURANTE RECREO Y EL ALMUERZO GRATIS.

PROGRAMAS

□ Educación Física

Todos los alumnos reciben instrucción directa durante cincuenta minutos una vez por semana. Educación física incluye: desarrollo social, habilidades motoras y conocimiento sobre el movimiento, autoimagen, desarrollo personal y salud.

S.T.E.A.M. Ciencia Tecnología Ingeniería Arte Matemáticas

Todos los alumnos de T-K hasta sexto grado reciben instrucción formal en arte semanalmente por cincuenta minutos semanales.

□ Tecnología

- Tecnología uno-a-uno en TK/K-6th grado
- Programas de aprendizaje personalizados, incluyendo Lexia (Lectura) y Dreambox (Mathematicas)
- Cada salón de Kindergarten- 6° grado está equipado para apoyar la participación con un televisor LC de 60 pulgadas, Apple TV y una tableta iPad.
- **Excursiones**
Las excursiones ofrecen a los alumnos un aprendizaje a través de la experiencia alineado con los estándares académicos. Las excursiones están diseñadas para grados individuales y maestros. Nuestra comunidad ofrece varias oportunidades enriquecedoras para que nuestros alumnos tengan experiencias en el campo y un aprendizaje práctico.
- **Música**
Todos los alumnos de TK-6° grado reciben instrucción formal en música. Todos los alumnos de TK-2° grado reciben instrucción vocal formal. Se enseña a todos los alumnos de 3° grado a tocar la flauta dulce una vez por semana. Todos los alumnos de 4° grado tienen lecciones de violín una vez por semana. Todos los alumnos de 5° y 6° grado tienen lecciones de música instrumental una vez por semana.
 - Todos los alumnos de 5°-6° grado están invitados a participar del **programa Bravo del SBUSD** cada lunes y jueves comenzando en octubre de 3:30-4:45pm en Santa Bárbara Jr. High. Se ofrece transporte gratis.
- **PROGRAMA GATE**
Cleveland tiene un programa de Educación para Dotados y Talentosos (GATE por sus siglas en inglés) para todos los alumnos de habilidad excepcional, incluyendo aquellos identificados por el examen GATE del distrito, administrado cada invierno a los alumnos de segundo a sexto grado. Los alumnos reciben una instrucción diferenciada diariamente, especialmente en artes de la lengua y matemáticas.

PROGRAMAS DE DE PREESCOLAR (No disponible en nuestro campus.)

El Salón de Preescolar Estatal está ubicado en el salón de la Escuela Primaria Franklin. Horario: 8:00 - 11:30 a. m. El Programa Preescolar es para niños de 3 y 4 años y sigue un calendario de 9 meses. Contacto: Daisy Ochoa al 805-963 – 8685 ext. 6513.

Programas después de la escuela de Cleveland

SBUSD/Oportunidades para Niños después de la Escuela, (A-OK para 1- 6 grados): un programa académico apoyado por subsidios que se enfoca en ofrecer a los alumnos un ambiente seguro para el aprendizaje. Los alumnos participan en un programa de estudio alineado con estándares creativos y reciben ayuda con la tarea todos los días. Las actividades especiales incluyen el Club del Viernes, excursiones, invitados especiales, Girl Scouts, clases de interés especial y ligas de deportes

SBUSD/Programa después de la escuela (TK/K solamente): un programa apoyado por el distrito que se enfoca en ofrecer un ambiente seguro, enriquecedor y educativamente sensato que suplementa y apoya el día regular de escuela. También presenta un programa académico y excursiones. Este programa está disponible todo el año (verano y recesos de la escuela). Los participantes deben cumplir con los requisitos de ingresos si reciben subsidios del Estado de California. No hay espacios sin subsidios disponibles.

Boys and Girls Club, para 1-6 grados: un programa donde ofrece ayuda con tarea y programas atléticos. Se proporciona transporte a las instalaciones.

	Grados incluidos	Bus	Abierto hasta	Costo	Programa en el Campus	Contacto	Información adicional
Programa después de la escuela del SBUSD	TK-K	No	6:00 PM	Se paga cuota & subsidiado	Si	Cecilia (805) 965-4633, extensión 6502	Ofrece un ambiente seguro, enriquecedor y educativamente sensato que apoya el día escolar. Se sirven refrigerios y ayuda con la tarea. Abierto en el verano y durante los recesos escolares.
Programa A-OK Del SBUSD	1-6	Si	6:00 PM	Se paga cuota & subsidiado	Si	Cecilia (805) 963-8873, extensión 1216	Abierto solamente cuando la escuela está en operación. Inscripción cinco días por semana. Programa de estudio creativo, ayuda con la tarea y se sirve un refrigerio.
Boys and Girls Club	1 st -6 th	Si	6:00 PM	TBD	No	(805)962-2382	Abierto todo el año, ayuda con la tarea, clases de enriquecimiento.

SERVICIOS DE APOYO

- Clase de Día Especial**
Los alumnos con necesidades excepcionales reciben instrucción de un maestro de la clase de Día Especial.
- Especialista en el habla y el lenguaje**
Un especialista del habla y el lenguaje ofrece servicios de apoyo en el habla y el lenguaje para alumnos con una necesidad identificada.
- Equipo de Estudio de los Alumnos**
El Equipo de Estudio de los Alumnos (SST por sus siglas en inglés), compuesto de maestros, padres y personal de apoyo se reúne mensual para evaluar y desarrollar un plan de intervención completo para alumnos que necesitan apoyo emocional, social o académico. Los maestros o los padres refieren los alumnos a SST. Se requiere que los padres asistan a las juntas SST de su hijo/a.
- Psicólogo de la escuela**
El psicólogo de la escuela trabaja en cooperación con el equipo de educación especial para evaluar a los alumnos. Además, el psicólogo ofrece consejería individual según lo determinen los planes de educación individual de los alumnos.
- Consejero de la Agencia de Servicio a la Familia**
El consejero de la Agencia de Servicio a la Familia ofrece apoyo de consejería a corto plazo para alumnos y padres como sea necesario. Por favor, hable con el/la maestro/a de su hijo/a si este servicio beneficiara a su familia o hijo/a.
- Enfermera**
La enfermera de la escuela mantiene los registros de salud de los alumnos, atiende las heridas menores y refiere a los alumnos al médico cuando es necesario. Las enfermeras del distrito

supervisan a las enfermeras de las escuelas y ofrecen servicios especiales relacionados con la salud como remisiones y monitoreos.

□ **Enlace familiar**

El enlace familiar conecta a nuestras familias con recursos en la comunidad y nuestro distrito. Este recurso puede incluir vivienda, alimentación, atención médica, salud mental y apoyo escolar.

VESTIMENTA APROPIADA

El Consejo de Educación cree que una vestimenta y aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. El Consejo espera que los alumnos presten apropiada atención a la higiene personal y que lleven ropa adecuada para las actividades de la escuela en las que participan. La vestimenta de los alumnos no debe presentar un peligro a la salud o seguridad o una distracción que interfiera con el proceso educativo.

(cf. 4119.22/4219.22/4319.22 – *Vestimenta y aseo*)

(cf. 5145.2 – *Libertad de expresión*)

Los alumnos y los padres/tutores deben estar informados sobre los estándares de vestimenta y aseo al comienzo del año escolar y cuando estos estándares sean revisados. Un alumno que viola estos estándares estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

(cf. 5144 - *Disciplina*)

Zapatos

Pueden calzar cualquier zapato cómodo cerrado. No se aceptan sandalias y zapatos de plataforma. *Por favor, recuerde que su hijo/a debe estar preparado/a para caminar y participar en educación física y/o excursiones.*

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

□ **Tarea**

Se espera que los alumnos completen la tarea diariamente. Se espera que todos los padres controlen que el trabajo se completa correctamente. Se espera que las tareas para la casa varíen de acuerdo al nivel del grado y del alumno individual.

Además de hacer tareas en la casa, se espera que todos los alumnos lean durante un mínimo de 20 minutos o según sea asignado por cada maestro/a y que utilicen nuestro software de aprendizaje en internet (Lexia, Dreambox) que pueden encontrarse en nuestra página web, cleveland.sbunified.org.

□ **Asociación de Padres-Maestros** (PTA por sus siglas en inglés)

La PTA de Cleveland es una organización que consiste de padres, maestros, familias de la escuela y administradores. La PTA fortalece y enriquece significativamente los programas académicos en Cleveland. Se invita a todos los padres a que se unan a la PTA por \$10 por persona. Se anima a que todos participen en las juntas de PTA. Los padres apoyan a la escuela en una variedad de formas:

- Siendo voluntarios en los salones
- Recaudando fondos a través de eventos anuales
- Haciendo de voluntarios en eventos de la comunidad de la escuela
- Participando en comités de la escuela
- Supervisando a los alumnos durante el receso o al almuerzo

Todos los alumnos de Cleveland se benefician directamente de los grandes esfuerzos para la recaudación de fondos que realiza la PTA para excursiones, materiales del salón y proyectos a nivel del grado. Las juntas de PTA se realizan los lunes a la noche.

□ **Comité Asesor de Aprendizaje de Inglés**

El Comité Asesor de Aprendizaje de Inglés (ELAC por sus siglas en inglés) es un comité decretado por el estado que apoya los esfuerzos de la escuela, el distrito y el estado en mejorar

la calidad de los alumnos cuya primera lengua es distinta del inglés. El comité, que consiste de padres y alumnos, tiene cuatro obligaciones mandadas por el estado:

- a. Monitorear los programas y servicios ofrecidos para alumnos que están aprendiendo inglés en la escuela y hacer recomendaciones al Consejo de la Escuela.
- b. Hacer recomendaciones en el desarrollo e implementación de la evaluación de necesidades de la escuela.
- c. Administrar, revisar y hacer recomendaciones sobre el censo anual de la escuela sobre el lenguaje.
- d. Crear conciencia en los padres sobre la importancia de la asistencia regular a la escuela.

Además, el comité se enfoca en encontrar maneras en que la escuela pueda ayudar en su casa a los padres que están aprendiendo inglés para asegurar el éxito académico para sus hijos. ELAC se reúne una hora por mes.

□ **Consejo de la Escuela**

El Consejo de la Escuela (SSC por sus siglas en inglés) es un comité de padres, maestros y el director, decretado por el estado y cuyo propósito es planear, monitorear y evaluar las actividades y gastos de los programas con fondos de Aplicación Consolidada de la escuela para mejorar el rendimiento de los alumnos: (1) revisar los datos del rendimiento estudiantil, (2) desarrollar un plan completo de la escuela, (3) realizar una evaluación de la eficacia del programa de forma continua, (4) revisar el programa anualmente basándose en el progreso y (5) recomendar un plan al Consejo de Educación del Distrito. Las nominaciones y elecciones ocurren cada otoño.

OBJETOS PERDIDOS

La escuela no se responsabiliza de los objetos personales extraviados en la escuela. Se prohíbe que los alumnos traigan cualquier elemento de propiedad personal a la escuela, con excepción de los materiales relacionados con la escuela como libros, carpetas y útiles para escribir. Todos los objetos personales incluyendo chaquetas, suéteres y sudaderas deben estar marcados con el nombre y apellido del alumno. Los objetos perdidos pueden ubicarse en la zona para comer del área de juegos. Todo lo que no se ha reclamado al final de cada mes se donará a una caridad. Por favor, busquen detrás de la cafetería regularmente.

JUGUETES

No se permiten los juguetes en la escuela a menos que el/la maestro/a del salón dé permiso especial a los alumnos. El/la maestro/a del salón confiscará los juguetes y los devolverá a los padres.

BICICLETAS

Por razones de seguridad, se prohíbe andar en bicicleta en el campus. Los alumnos deben caminar con sus bicicletas en las banquetas cuando están en el campus. Las bicicletas deben estar atadas con candado a los portabicicletas. La ley requiere que los alumnos usen casco cuando andan en bicicleta.

PATINETAS

No se permiten las patinetas o patines en ningún momento en la escuela. Andar en o utilizar patinetas y patines en el campus de la escuela y en instalaciones de propiedad/operadas por el distrito se prohíbe en todo momento del día y la noche mientras la escuela esté o no esté en sesión. La violación de esta norma es una infracción que es castigada con una multa (Sección del Código de Vehículos 21113, Norma de la Junta 3515.1).

- **1° ofensa:** el alumno la recoge después de la escuela
- **2° Ofensa:** el padre la recoge
- **3° ofensa:** el padre la recoge más una junta con el director
- **Ofensas adicionales:** el padre la recoge, junta con el director y posible suspensión por desobediencia

CAMPUS DE ELECCIONES SALUDABLES Y LIBRE DE COMIDA CHATARRA

Cleveland es un campus de Elecciones Saludables y Libre de Comida Chatarra. No se permiten dulces, galletas, sodas, bebidas con azúcar, Gatorade, hot Cheetos Takis, cupcakes, etc... en el campus. ¡Si los traen a la escuela serán confiscados y se los tirará a la basura! Todos los cumpleaños deben celebrarse pensando en la nutrición. Por lo tanto, no permitimos que se distribuyan pasteles, donuts, etc., en la escuela. Pueden distribuir fruta, bollos, galletas saladas, jugos de 100%, frutos secos, etc...

TELÉFONOS CELULARES, Tablets y APARATOS ELECTRÓNICOS

Los teléfonos celulares, tablets u otros aparatos electrónicos interfieren con el aprendizaje y a menudo son robados o se pierden. La escuela no se hace responsable por los objetos perdidos o robados. Los alumnos deben dejarlos en casa o en su mochila. Si causan distracción, serán confiscados y se requerirá que los padres los recojan. Se requiere que los alumnos que necesitan traer teléfonos celulares a la escuela por razones de seguridad los mantengan apagados durante las horas de escuela.

- **1°ofensa:** lo recoge el alumno después de la escuela
- **2° Ofensa:** el padre lo recoge
- **3°ofensa:** el padre lo recoge más una junta con el director
- **Ofensas adicionales:** el padre lo recoge, no celular en la escuela, junta con el director y posible suspensión por desobediencia

PLAN DE DISCIPLINA PARA TODA LA ESCUELA

Para ofrecer a nuestros alumnos un ambiente de aprendizaje consistentemente seguro y productivo, los maestros y padres/tutores han desarrollado los siguientes estándares de disciplina. Todos los maestros y el personal de apoyo en Cleveland han acordado mantener estos estándares de disciplina consistentemente en todas las instalaciones de la escuela y adherirse a las reglas de los Enfoques Restauradores y el Consejo de Educación.

De acuerdo con nuestra meta de ofrecer una experiencia académica superior, el personal de Cleveland trabajará en cooperación con los padres/tutores para construir y apoyar un ambiente que conduzca a un aprendizaje exitoso.

CONSEJO DE ESTUDIANTES Las elecciones para el consejo de estudiantes se realizan en el otoño. 5° y 6° grado son elegibles para ser oficiales pero también hay un representante de 4° grado. El consejo se reúne mensualmente.

EVENTOS

LA NOCHE DE REGRESO A LA ESCUELA ES OBLIGATORIA. El director habla sobre la misión y visión para el año escolar. Los maestros discuten el programa de estudio y las metas de las clases para el año escolar. La junta o juntas (si tienen más de un hijo) duran aproximadamente 30 minutos cada una.

DÍA DE LA FOTO La foto individual y grupal de su hijo/a será tomada a comienzos del otoño. Se envía la información a casa y los padres pueden comprar los paquetes de fotos.

OPEN HOUSE DE LA PRIMAVERA Ésta es una oportunidad para visitar el salón de su hijo/a y ver el trabajo que ha estado haciendo al final del año. También es el momento de visitar los salones del próximo grado para que pueda anticipar el tipo de ambiente en el que estará su hijo/a el otoño siguiente.

JUNTAS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DE SANTA BÁRBARA las juntas del Consejo de Educación del Distrito de Santa Bárbara se realizan martes por medio en la oficina del distrito (720 Santa Bárbara St.) a las 7 p.m. El número de teléfono de la oficina del distrito es 963-4331 y las agendas están disponibles antes de la junta en la oficina de la escuela Cleveland o en internet en www.sbunified.org. La información relevante de las juntas del consejo se discute en las juntas de PTA,

pero se anima a los padres a que asistan para aprender y que puedan influenciar las normas de la escuela a nivel del distrito.

PLAN EN CASO DE DESASTRE

El Plan de Emergencia de la Escuela Primaria Cleveland ha sido desarrollado para ofrecer un marco para la protección de los alumnos y el personal. En caso de un desastre serio, por favor no llame por teléfono a la escuela. Deben mantenerse las líneas telefónicas abiertas para uso de emergencia. Durante la evacuación inicial del edificio, los alumnos se juntarán con sus clases. Se cuidará a todos los alumnos en el área supervisada hasta que se los retire apropiadamente. Según la ley estatal, solamente se dejará salir a un alumno con un padre o persona designada en la tarjeta blanca de emergencia en el registro de la oficina. Por favor, siga estas directivas para mantener un ambiente seguro y calmado en caso de un desastre. Deben mantener toda la información actualizada.

1. Manténgase calmado.
2. No llame a la escuela.
3. Utilice su radio a pilas para escuchar informes actualizados.
4. Al llegar a la escuela, repórtese al “**Centro de Comunicación**” para sacar apropiadamente de la escuela a su hijo/a.

Entrega de los alumnos y cierre de la escuela

La entrega de los alumnos puede ser recomendada por la policía local o el Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara cuando las condiciones existan que garanticen tal acción (por ejemplo, incendio, tormentas severas, terremotos). Los alumnos deben ser recogidos y los padres o un representante autorizado del padre listado en la Tarjeta de Contacto de Emergencia del Alumno deben firmar. Cuando se ha tomado la decisión de dejar salir de la escuela a los alumnos, se notificará a los padres a todos los números telefónicos de contacto en minutos. Si su información de contacto cambia durante el año, por favor déjenos saber inmediatamente. Los alumnos que no son recogidos se mantendrán en la escuela o en un refugio alternativo designado por la escuela. Se publicará la información sobre la ubicación del refugio en la escuela, en los tableros de anuncios del estacionamiento.

Simulacros de incendio, simulacros de terremoto y otros ejercicios de seguridad.

Los simulacros de incendio, terremoto y otros ejercicios de seguridad se realizan durante el año escolar para asegurar una respuesta calmada y bien ensayada en una emergencia. El personal del Departamento de Bomberos del Condado de Santa Bárbara ocasionalmente monitorea estos simulacros y hace recomendaciones. El simulacro comienza cuando suena la alarma. Todas las clases realizan el proceso de “abandono del edificio”. Las clases se reúnen en su punto de reunión especificado, se toma lista y se cuenta a todos los niños.

COMUNICACIÓN

Permanezca informado

- **Carta de los jueves:** es un boletín semanal enviado los jueves. Aquí encontrarán eventos futuros e información importante.
- **Comunicaciones telefónicas:** enviaremos mensajes a todas las familias como sea necesario.
- **ParentSquare:** ParentSquare alertará a su teléfono celular y/o correo electrónico de cualquier cosa importante que ocurra en la escuela y/o alertas. ¡Por favor, asegúrese de mirar estas notificaciones!

Cómo resolver problemas relacionados con la escuela: lo importante es que estamos todos aquí para trabajar juntos para el beneficio de sus hijos/nuestros alumnos. Por favor, siga este proceso:

- *SUPONGA INTENCIONES POSITIVAS, luego siga la siguiente cadena de mando:*
- *Paso 1: Hable con el/la maestro/maestra PRIMERO,*
- *Paso 2: Si no se resuelve, haga una cita con el director*
- *Paso 3: Haga una cita con el Superintendente Asistente de Servicios para el Alumno o el Superintendente Asistente para la Educación Primaria*

Conferencias con los padres

La comunicación entre los padres y los maestros es de una importancia vital y una ayuda esencial en el desarrollo del niño, por lo tanto LAS CONFERENCIAS CON LOS PADRES SE RECOMIENDAN SERIAMENTE DOS VECES POR AÑO. Se anima a su hijo/a que participe con usted. Se han designado periodos específicos de conferencias durante el otoño y la primavera. Por favor, haga todo el esfuerzo posible para mantener su cita para la conferencia. Los maestros están disponibles para discutir cualquier inquietud que usted pueda tener. Si deja un mensaje en la oficina o un simple correo electrónico, el/la maestro/a de su hijo/a se comunicará con usted TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE.

Llamadas telefónicas

Los maestros a menudo no tienen el tiempo de controlar sus mensajes durante el día de clase. Si usted tiene una necesidad urgente de ponerse en contacto con el/la maestro/a durante el día, por favor llame a la oficina y se comunicará su mensaje. Por favor, NO llame a la oficina para hacer un cambio en el transporte de su hijo/a hacia o desde la escuela por una razón que no sea urgente. Es responsabilidad de los padres informar al/ maestro/a de la clase por lo menos un día antes de cualquier cambio en el transporte.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJA UNIFORMES BP1312.3 (haga clic para ver la política completa)

Los Procedimientos Uniformes de Quejas se aplican a la presentación, investigación y resolución de quejas relacionadas con supuestos:

- 1) incumplimiento de las leyes o regulaciones federales o estatales que rigen la educación de adultos, programas de ayuda categórica consolidada, educación para migrantes, educación vocacional, cuidado infantil y programas de desarrollo, programas de nutrición infantil y programas de educación especial;
- 2) discriminación ilegal contra cualquier grupo protegido identificado en las secciones 200 y 220 del Código de Educación (CE) y en la sección 11135 del Código de Gobierno, incluyendo sexo real o percibido, orientación sexual, género, identificación étnica, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color, o discapacidad mental o física, o edad, o sobre la base de la asociación de una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, alojamiento de lactancia, personas sin hogar, jóvenes de crianza, estudiante de la corte juvenil, minutos de educación física, o cursos no instructivos, en cualquier programa o actividad conducida por una agencia local, que es financiada directamente por, o que recibe o se beneficia de cualquier asistencia financiera estatal;
- 3) no cumplir con los requisitos de planificación de seguridad escolar como se especifica en la Sección 7114 del Título 20 del Código de los Estados Unidos;
- 4) discriminación ilegal, acoso, intimidación e intimidación basados en características reales o percibidas establecidas en la Sección 422.55 del Código Penal y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, sexual orientación o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas; y
- 5) imposición ilegal de aranceles de los alumnos por la participación en actividades educativas en las escuelas públicas; y 6) no cumplir con los requisitos establecidos a través de la Fórmula de Financiamiento de Control Local relacionada con el Plan de Responsabilidad y Control Local como se describe en las Secciones EC 52060 a 52076 o las secciones 47606.5 y 47607.3. Una queja debe presentarse a más tardar seis meses después de la fecha en que el demandante obtiene conocimiento de la preocupación. Estos procedimientos uniformes requieren que el demandante presente una queja por escrito al Asistente del Superintendente de Recursos Humanos del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara o al Asistente del Superintendente de Educación o el Superintendente Asistente de Servicios Estudiantiles que coordinará una investigación y respuesta dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la queja por escrito, a menos que el demandante acepte por escrito extender el plazo. Si el Distrito encuentra mérito en una queja, el Distrito proporcionará un remedio a todos los alumnos afectados, padres / tutores. Un demandante puede apelar la decisión del Distrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la decisión del Distrito. El CDE puede intervenir directamente en la queja sin esperar la acción del distrito cuando existe una de las condiciones enumeradas en la Sección 4650 del Título 5 del Código de Regulaciones de California, incluidos los casos en los que el distrito no ha tomado medidas dentro de los 60 días posteriores al fecha en que se presentó la queja ante el distrito. Si se determina que un distrito ha violado una ley y / o regulación estatal o federal, y el Distrito no toma medidas correctivas para cumplir, entonces pueden existir varios recursos civiles disponibles. [Título 5 del Código de Regulaciones de California 4622; Código de Educación 234.1, 32289, 49013; Política de la Junta 1312.3]

POLÍTICA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL BP5145.7 (haga clic para ver la política completa) La Junta de Gobierno se compromete a mantener un ambiente escolar seguro que esté libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe el comportamiento vengativo o acción en contra de cualquier persona que informe, presente una queja o testifique, o respalde a un denunciante alegando acoso sexual. El distrito alienta encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que ha sido o ha sido acosado sexualmente en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto que ha sufrido acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuo en el campus para comunicarse inmediatamente con su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento del distrito sin demora. Una vez notificado, el director o el oficial de cumplimiento deberá tomar las medidas para investigar y abordar el alegato, como se especifica en el reglamento administrativo que lo acompaña.

Respeto y cortesía en el campus

“Respeto y Cortesía” en el campus sugiere modos de interactuar y comunicarse que no solamente nos ayudan a cada uno a sentirnos cómodos en el campus sino también nos ayuda a modelar conductas que fomentamos en el salón. La lista a continuación refleja una comunidad construida sobre el cariño, respeto y consideración hacia otros. Apreciamos mucho su deseo de ser ese modelo positivo y le agradecemos por apoyar las extensiones de las lecciones que enseñamos en el salón y nuestra comunidad.

- Utilice un tono de voz respetuoso cuando le hablen o escriban a otros.
- Hable bajo en las áreas donde los alumnos y niños están trabajando.
- Espere su turno pacientemente hasta que le toque; si usted necesita ayuda pronto y la persona que necesita está ocupada, deje una nota solicitando acción inmediata.
- Sea puntual.
- Comuníquese de manera clara y oportuna.
- Comunique sus pedidos de ayuda con paciencia y respetuosamente.
- Comunique su insatisfacción respetuosamente.
- Fomente el respeto al tratar a otros respetuosamente.
- Siga las líneas directas de comunicación y comuníquese claramente; por ejemplo, hable con la persona que pueda abordar su inquietud directamente, pueda ofrecer la información que usted necesita y/o pueda ofrecer apoyo. Vaya directamente a la persona con la que usted está teniendo un problema en lugar de discutir el problema con otra persona y así crear un triángulo poco saludable.
- Si otra persona viene a usted con una queja sobre un problema que está teniendo con otra persona en la comunidad de Cleveland, POR FAVOR, ayúdelos a guiarlos de vuelta a la persona con la que están teniendo el problema en vez de participar en la intriga y el rumor. Posiblemente ofrezca facilitar la conversación o actúe con ellos para practicar cómo resolver el problema.
- Sugiera acciones o resoluciones positivas.
- Apoye nuestro ambiente natural al reducir, reusar y reciclar.

Norma para la participación de los padres y las familias a nivel escuela de Título I Escuela primaria Cleveland 22-23

2.0. Con la aprobación de la junta de gobierno local, Cleveland ha desarrollado y distribuido, conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes, una norma escrita de participación de los padres y la familia, acordada por dichos padres y actualizada periódicamente para cumplir con las necesidades cambiantes de los padres y la escuela. (Sección CE 11503; Código de los Estados Unidos 20 [U.S.C.] Sección [§] 6318 [b] [1-4]).

- La Escuela primaria Cleveland desarrolló conjuntamente esta norma para la

participación de padres y familias en consulta con el personal de la escuela y los padres, y la adoptará en espera de la aprobación del concilio escolar. Esta norma se distribuye a los padres de los niños participantes y, en la medida de lo posible, se proporciona en un idioma que los padres puedan entender. Esta norma estará disponible para la comunidad local publicándose en el sitio web de la escuela y en Parent Square. Este plan de participación de los padres se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

2.1 Participación de los padres en el programa Título I

La norma describe los medios para cumplir con los requisitos de participación de los padres y la familia del Título I. (20 U.S.C. § 6318 [b] [1])

A efecto de involucrar a los padres y familiares en el programa Título I de Cleveland, se han establecido las siguientes prácticas:

- a. Cleveland convocará una reunión anual, en un horario conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de los niños participantes a asistir, para informar a los padres y miembros de la familia acerca de la participación de su escuela en el programa Título I y explicar los requisitos y el derecho de los padres a participar. (20 U.S.C. § 6318 [c] [1]).

Cada año en Cleveland se lleva a cabo una reunión anual de Título I en octubre para informar a los padres de sus derechos y responsabilidades en el programa de su escuela de Título I.

- b. La escuela ofrece un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche, y puede proporcionar, con fondos del Título I, transporte, cuidado infantil o visitas domiciliarias, según dichos servicios se relacionen con la participación de los padres. (20 U.S.C. § 6318 [c] [2]).
 - Cleveland involucra a los padres a través de una variedad de reuniones que comienzan con el Concilio Escolar, el Comité Asesor de Alumnos que aprenden Inglés, las reuniones bimensuales de los Consejos Asesores de Padres, los Foros mensuales de padres y los talleres ofrecidos a través de la Unidad de Participación Familiar del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara.
- c. La escuela involucra a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I de la escuela, incluida la planificación, revisión y mejora de la norma de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa de toda la escuela. (20 U.S.C. § 6318 [c] [3]).
 - El Concilio Escolar y el Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés revisan anualmente la Norma de Participación de Padres y Familias de Cleveland, así como el Acuerdo de Padres de la Escuela.

- d. La escuela proporciona a los padres de los niños participantes lo siguiente: 1.

Información oportuna sobre el programa Título I. (20 U.S.C. § 6318 [c] [4] [A]) En Cleveland, proporcionamos actualizaciones escolares consistentes a través de los mensajes de la directora, Parent Square, las redes sociales y el sitio web de la escuela. La escuela proporciona información sobre el SPSA, las asignaciones de fondos del Título I y el progreso de los estudiantes a través del Concilio Escolar y el Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés y otras reuniones de partes interesadas. Se llevan a cabo “noches de regreso a la escuela” en el otoño y la primavera, así como reuniones mensuales de la Asociación de Padres y Maestros.

2. Una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, así como las formas de evaluación académica que se utilizan para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los rigurosos estándares académicos estatales. (20 USC § 6318 [c] [4] [B]).

- Las actualizaciones sobre el plan de estudios y la evaluación se comparten en nuestras noches informativas y conferencias de padres, y se vinculan en nuestro sitio web como recursos de video bilingües de nuestro programa de instrucción en todas las áreas de contenido básico. Estos recursos explican los estándares académicos estatales y los cursos que toman los estudiantes para cumplir con los estándares académicos estatales por grado.
- El progreso y las evaluaciones de los estudiantes se comunican con los padres a través de NEO, Parent Square, reuniones de padres y consejeros, y reuniones de padres y maestros.

3. Si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias tan pronto como sea posible. (20 U.S.C. § 6318 [c] [4] [C]).

- Involucramos a los padres a través de una variedad de reuniones que comienzan con el Concilio Escolar, el Comité Asesor de Alumnos que Aprenden Inglés, el Consejo Asesor de Padres, Foros de padres y talleres a través de la Unidad de Participación Familiar del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara.

e. Si el plan del programa para toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará los comentarios de los padres sobre el plan, al momento de poner dicho plan a disposición de la agencia educativa local. (20 U.S.C. § 6318 [c] [5]).

- Proporcionar un proceso para documentar inquietudes y sugerencias para planes para toda la escuela a través de nuestros consejos y comités. También animamos a los padres a comunicarse por correo electrónico o llamando a la oficina de la escuela.

2.2 Construyendo nuestra capacidad para la participación

Para asegurar la participación efectiva de los padres y para fomentar una alianza entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela y agencia educativa local asistida con fondos del Título I, Parte A establece las prácticas enumeradas a continuación. (20 U.S.C. § 6318 [e])

- a. La escuela proporciona a los padres asistencia para comprender temas como los rigurosos estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318 [e] [1])
 - Los padres son informados sobre las expectativas académicas y las evaluaciones para medir el progreso del estudiante a través de la distribución de lo siguiente: manual para padres, manual para estudiantes, orientación para nuevos padres de Kinder, ParentSquare, noches informativas, noches de regreso a clases, boletas de calificaciones escolares, conferencias de padres y, reuniones del Concilio Escolar.
- b. La escuela proporciona a los padres materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar su rendimiento académico. (20 U.S.C. § 6318 [e] [2]).
- Cleveland proporciona recursos para padres en temas como desarrollo designado del inglés, lectoescritura y matemáticas. En colaboración con la Unidad de Participación Familiar, proporcionamos capacitación y recursos para padres, como el Proyecto de Lectoescritura Familiar. Los padres tienen acceso en la oficina principal para propósitos de registro, y ofrecer tutoría después de la escuela se ofrece para desarrollo designado del inglés, lengua y literatura en inglés y matemáticas.
- c. La escuela educa a los maestros, personal de apoyo especializado, directores y otros líderes escolares, y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y en cómo acercarse y comunicarse con y trabajar con los padres como aliados, implementar y coordinar programas para padres y entablar lazos entre los padres y la escuela. (20 U.S.C. § 6318 [e] [3])
 - Al apoyar las recomendaciones de padres, Cleveland se esfuerza por brindar capacitación a los maestros durante el desarrollo profesional en sensibilidad y conciencia cultural para aumentar las interacciones entre padres y escuelas. Alentamos y apoyamos a los maestros para que establezcan un contacto regular con respecto al progreso del estudiante y apoyamos este contacto con apoyo de interpretación y traducción.
- d. La escuela, en la medida de lo posible y según resulte apropiado, coordina e integra programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos programas preescolares públicos, y lleva a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos. (20 U.S.C. § 6318 [e] [4])

- Formularios para padres voluntarios son enviados a casa y publicados en la escuela. Cleveland, en coordinación con FEU y organizaciones sin fines de lucro locales, a través de la oficina distrital, informar a los padres de los recursos disponibles en cada escuela. La biblioteca se utiliza como un recurso para que los padres ayuden a los estudiantes académicamente.

e. La escuela se asegura de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (20 U.S.C. § 6318 [e] [5])

- Todos los comunicados para padres de toda la escuela, incluidos los comunicados sobre el programa de Título I, se enviarán en los idiomas que hablan las familias de los estudiantes de la escuela, según establece la ley.

f. La escuela proporciona otros tipos de apoyos razonables para las actividades de participación de los padres en esta sección, según estos lo soliciten. (20 U.S.C. § 6318 [e] [14])

- Se incorporan las estrategias de participación de los padres en el SPSA en base a las opiniones de los padres.

2.3 Accesibilidad

Cleveland, en la medida de lo posible, brinda oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades, y padres y miembros de la familia de los niños inmigrantes) incluyendo proporcionar información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA (20 USC § 6311), según enmendada por ESSA, en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan. (20 U.S.C. § 6318 [f]).

- Todos los padres, incluidos los que tienen un dominio limitado del inglés, reciben información en un formato comprensible, como establece la ley.

2.4 Acuerdo entre la escuela y los padres

Como un componente de la norma de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela atendida bajo esta parte desarrollará conjuntamente con los padres para todos los niños atendidos un pacto entre la escuela y los padres que describa cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares estatales. Dicho pacto entre la escuela y los padres deberá cumplir con los requisitos enumerados a continuación. (20 U.S.C. § 6318 [d])

- a) Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que

permita a los niños atendidos bajo el Título I, Parte A, cumplir con los rigurosos estándares académicos estatales y las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; voluntariado en el aula de su hijo; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular. (20 U.S.C. § 6318 [d] [1])

Escuela Cleveland, donde todos los niños son valorados y empoderados!